

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

JOHANNA LIZBETH CENTENO QUEZADA  
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE RIO  
BONITO

PRESENTACIÓN





JOHANNA LIZBETH CENTENO QUEZADA  
Vocal del GADPR De Rio Bonito

**DATOS:**

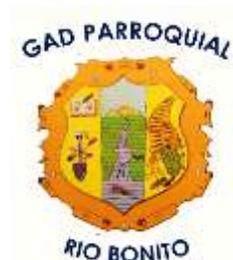
Cel: 0939361647 – Correo: centenojohanna18@gmail.com

**COMISIÓN:**

Biofísico (medio ambiente)

Rol: La comisión Biofísico tendrá dentro de sus facultades la de incentivar el fomento a la salubridad, la adecuación de los sistemas de salud, de servicios básicos y desarrollar una gestión ambiental sustentable y sostenible para la conservación del ecosistema a nivel parroquial, a través de la gestión con entidades del sector público.

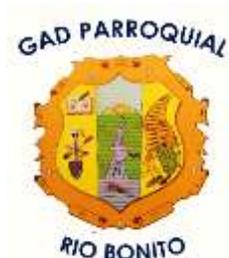
**COMPETENCIAS:**



Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural. - Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley;
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

## INTRODUCCIÓN



La rendición de cuentas constituye un pilar fundamental del sistema democrático y del ejercicio transparente del poder público en el Ecuador. Este principio garantiza que las autoridades e instituciones estatales informen, justifiquen y asuman responsabilidad por sus decisiones y acciones ante la ciudadanía.

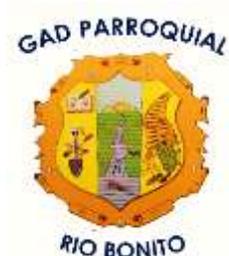
La Constitución de la República del Ecuador de 2008 consagra este principio en varios de sus artículos, reflejando su importancia dentro del marco jurídico nacional. El artículo 204 establece que la participación ciudadana es un derecho que permite ejercer control social sobre los actos del poder público, mientras que el artículo 208 atribuye al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la facultad de promover la rendición de cuentas. Además, el artículo 227 señala que la administración pública debe regirse por los principios de eficiencia, calidad, responsabilidad, transparencia y evaluación.

En conjunto, estos preceptos normativos refuerzan la necesidad de una gestión pública abierta al escrutinio ciudadano, como medio para fortalecer la legitimidad institucional, prevenir la corrupción y consolidar la gobernabilidad democrática en el país.

## GESTIONES REALIZADAS



1. Se realizaron varias jornadas de mingas de limpieza en diferentes sectores de la parroquia, con la participación de diferentes actores y la comunidad. Estas jornadas colectivas contribuyen a mejorar el entorno físico y la salubridad del sector.
2. Se realizó una jornada de reforestación, con la respectiva siembra de guayacanes a orillas del río en la cabecera parroquial.
3. Se llevó a cabo la gestión y entrega de tanques recolectores de basura para los sitios San Miguel de Brasil, Chimborazo, y Pagua.
4. Se atendieron denuncias ciudadanas como parte de la comisión de medioambiente. Para lo cual, se procedió a la verificación de la problemática, contactar a las autoridades pertinentes, y notificaciones a ciudadanos.
5. Se asistió a reuniones ordinarias convocadas por la presidenta del GADPR de Rio Bonito para tratar puntos sobre planificación de eventos y presupuestos, protocolos de eventos y fiestas, establecer reglamentos internos, manual de funciones y estructuras orgánicas del GADPR.
6. Se organizó y desarrollo adecuaciones y adcentamientos de espacios públicos para la celebración de fechas festivas en la parroquia.
7. Como parte de la comisión de medio ambiente, se realizaron inspecciones continuas sobre algunos ríos de la parroquia; lo que



permite evaluar y monitorear las condiciones actuales de las fuentes hídricas de la parroquia.

8. Se colaboró en la organización de festividades conmemorativas de fundación de la parroquia.

9. Se formó parte de las delegaciones que acudieron a los diferentes eventos, mesas de trabajo y articulaciones con diferentes actores como el CONAGOPARE, GAD MUNICIPAL DE EL GUABO, GAD PROVINCIAL DE EL ORO, MIES, entre otros.

10. Se intervino de manera ininterrumpida en reuniones con diferentes sectores de la parroquia, para tratar diferentes temáticas que permitan el desarrollo de los sectores y de la parroquia.

11. Se desarrolló espacios de reflexión y concientización sobre diversos temas y espacios que afectan de manera estructural a la sociedad, como la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia hacia la mujer.

12. Intervención en sesiones para la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Rio Bonito.

13. Se formó parte de sesiones ordinarias, para tratar presupuestos sobre proyectos que beneficien al desarrollo de la parroquia.

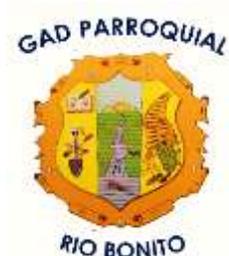


14. Se desarrollaron inspecciones en los diferentes proyectos (CDI, Centro de Rehabilitación Física) del GADPR, para evaluar el servicio brindado a la comunidad.

15. Articulaciones con el GAD Municipal de El Guabo para dar soluciones en materia de alcantarillado.

## CONCLUSIÓN

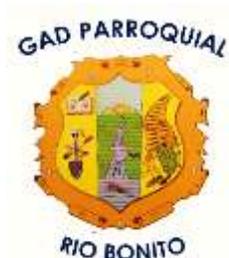
La rendición de cuentas por parte de un vocal del GAD parroquial en Ecuador es un mecanismo esencial para garantizar una gestión pública transparente, eficiente y orientada al bienestar colectivo. Al informar y justificar sus acciones ante la comunidad, el vocal fortalece la confianza ciudadana, promueve el control social y asegura el cumplimiento de los principios establecidos en la Constitución, como la participación, la responsabilidad y la transparencia en el ejercicio del poder.



## CONSULTA CIUDADANA

**¿Con que frecuencia se realizan limpiezas y mantenimientos en los pozos sépticos de la parroquia?**

Como vocal principal puedo indicar que en nuestra parroquia, la limpieza y mantenimiento de los pozos sépticos se realiza de manera anual planificadamente, presto que se solicita de manera organizada a las entidades correspondientes los implementos y herramientas necesarias para realizar el debido trabajo, esto en respuesta como parte de un plan preventivo establecido por la administración parroquial, sosteniendo el pleno derecho de mejorar las condiciones sanitarias de varios sectores durante la administración correspondiente.



## ANEXOS FOTOGRÁFICOS

Participación en mingas y sembríos



Dialogo con la ciudadanía para la protección del medio ambiente



Coordinación territorial

